## LIMINAR

as técnicas de enseñanza aprendizaje del derecho, como las de las demás ciencias, evolucionan y se enriquecen con el paso del tiempo y, en ocasiones, con el avance tecnológico; así, en los inicios de la Facultad de Cánones y Leyes de la Real y Pontificia Universidad de México se utilizó, básicamente, la técnica expositiva, consistente, entonces, en que el profesor leyera en voz alta algún texto escrito, para luego comentarlo.

Con el correr de los años, se agregaron, entre otras, la lluvia de ideas, los grupos de discusión, los diálogos, las conferencias, las mesas redondas, los coloquios, los simposios, los seminarios, y el análisis de caso.

Asimismo, se aprovechó el avance tecnológico al emplear, en apoyo de la exposición del profesor, el gis, el pizarrón, el amplificador de sonido, el proyector de imágenes fijas, el proyector de videos, el *power point*, la video-conferencia, el internet, e incluso las redes sociales.

La Revista de la Facultad de Derecho de México aporta ahora una nueva herramienta de técnica didáctica para la enseñanza y aprendizaje del derecho, que no otra cosa es la versión musical de la misma, la cual se agregó, a partir de su número 268, a su versión impresa en papel, y a su versión electrónica que puede consultarse gratuitamente desde cualquier parte del planeta.

La versión musical de la Revista de la Facultad de Derecho de México es una nueva modalidad de la técnica didáctica conocida como estudio de caso, cuyo empleo se remonta al año de 1914, en que empezó a utilizarse en la Universidad de Harvard, con el propósito de que los alumnos de derecho pudiesen comprender el sentido y alcance de las leyes al tratar de aplicarlas a acontecimientos ocurridos en la realidad en aquella época.

En cambio, *el caso*, en la versión musical mencionada, no es un hecho real, sino un suceso, por lo general, producto de la imaginación de un compositor musical o poeta, contenido en una canción o poesía, dicho sea de otro modo, una canción o un poema son, para la versión musical de la Revista, *un caso*.

El análisis, desde la atalaya jurídica, de una canción o poema, captura la atención de los alumnos, lo que se acentúa con el tinte humorístico que se usa en su desarrollo, lo cual se puso de manifiesto al darse a conocer, el día doce de septiembre de este año en ceremonia presidida por el doctor Raúl Contreras Bustamante, director de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la que se reprodujo la audio grabación que contiene la versión musical del número 268 (mayo-agosto de 2017) de la Revista, que incluye en su primer volumen los *estudios de caso* relativos al homicidio de Rosita Alvírez, según se narra en el corrido que lleva su nombre, así como el *estudio de caso* concerniente a la mano fugitiva y a su persecutor beso, ambos infractores de la normativa jurídica aérea, según se deduce del poema de Luis G. Urbina intitulado "Metamorfósis".

El segundo volumen contiene el *estudio de caso* relativo al fallecimiento del proxeneta apodado Pedro Navajas, que al decir de la canción que lleva su nombre, fue asesinado por una de sus pupilas, a la que, a la vez, dio muerte; y a las infracciones administrativas que se detectaron en el giro mercantil *Su taconazo favorito*, de acuerdo a lo descrito en la canción de la Mesera.

Jorge Fernández Ruiz